

CUDAP: Exp. 15711/2016

CÓRDOBA,

11 DIC 2018

VISTO

La nota de la Sra. Médica **MARIA FLORENCIA OCCHETTI** (D.N.I **28.271.437**) de la I^o Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1^o) Designar al Sr. Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI, a la Sra. Prof. Lic. Silvina RACAGNI de MAUSSION y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** de la Sra. Médica **MARIA FLORENCIA OCCHETTI** (D.N.I **28.271.437**) de la I^o Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.-

Art. 2^o) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3^o) Protocolizar y Comunicar.-

RESOLUCION N°
JVP. prm



2386

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

